TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Secretaría Unica, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LEONARDO EMANUEL c/COELHO, RUBER OMAR s/Daños y perjuicio, Expte. Nº 293, año 2016, se emplaza a estar a derecho al Sr. Rubén Omar Coelho Tenazinha y a contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Febrero de 2019. Dra. Orgnani, Secretaria.

\$ 33 38295.	3 Mar. 15 Mar.	19	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MUZIO, SEBASTIAN RAUL c/NUCLEO DE ENLACE SA s/Ordinario" CUIJ: № 21-01992333-6 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Febrero de 2018 Proveyendo escrito cargo Nº 362: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida DEMANDA ORDINARIA por cobro de pesos contra NÚCLEO DE ENLACE S.A. con domicilio donde se indica, por la suma de pesos \$704.669,85.- con mas intereses y costas. Y la suma de \$2.601,13 en concepto de honorarios de la mediación prejudicial. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. FDO: Dra. Mariana Nelli - Secretaria - Dr. Carlos F. Marcolin -Juez a Cargo - Otro Decreto: "Santa Fe, 09 de Mayo de 2018. Previo a todo, ofíciese al registro pertinente a efectos de informar el domicilio de la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli - Secretaria - Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez -Otro Decreto: "Santa Fe, 16 de Octubre de 2018 Proveyendo escrito cargo № 12732: Téngase presente el nuevo domicilio legal denunciado de la parte demandada en calle 27 de abril 624, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Notifíquese. FDO: Dra. Mariana Nelli -Secretaria - Otro Decreto: "Santa Fe, 15 de Febrero de 2019. Proveyendo escrito cargo № 966: Agréguense cédula acompañada y téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, citase al demandado "NUCLEO DE ENLACE S.A. por edictos de conformidad a los art. 67 y 73 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli - Secretaria - Dr. Iván Di Chiazza -Juez. Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 382982 Mar. 15 Mar. 19	9	

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Sánchez se hace saber que en los autos "MENDOZA, ALBERTO FRANCISCO s/Pedido de quiebra (Hoy concurso preventivo)", Expediente C.U.I.J. Nº 21-01999426-8, que el Sindico designado en autos es el CPN LUIS ALBERTO BELLUZO, quien constituye domicilio en calle Urquiza 2635 - Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas cuyos números telefónicos son 0343-4232447/154691777 y su dirección de e-mail luisbelluzo(S)gmail.com. Secretaría, 14 de

Febrero de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

S/C 383070 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo C. Silvestrini, se hace saber que en los autos: "GAUTO, JOSÉ JORGE LUIS s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-01997756-8, que el Síndico designado en autos es el CPN Luis Alberto Belluzo, quien constituye domicilio en calle Urquiza 2635 - Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas cuyos números telefónicos son 0343-4232447 / 154691777 y su dirección de e-mail: luisbelluzo@gmail.com. Secretaría, 27 de Diciembre de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

S/C 383069	Mar.	15	Mar.	21	

S/C 383068 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaria a cargo del Dr. Pablo C. Silvestrini, se hace saber que en los autos "CABRERO, MARCELO JOSÉ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - C.U.I.J. N° 21-01964379-1 que el Sindico designado en es el CPN LUIS ALBERTO BELLUZO, quien constituye domicilio en calle Urquiza 2635 - Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas cuyos números telefónicos son 0343-4232447 / 154691777 y su dirección de e-mail: luisbelluzo@gmail.com. Secretaría, 27 de Diciembre de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "BENITEZ, PATRICIA DAMELA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ: 21-02003636-9, ha sido sorteado como síndico el CPN. Martín Marcos Rossi, DNI. N° 25.993.026, Matrícula Nº 13.160, CUIT: 20-25993026-0, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2347 - 2° Piso "B" - Teléfonos 0342 - 154297629 y 155168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs.- La providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN. MARTÍN MARCOS ROSSI, domiciliado en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 - 2 Piso - Dpto. B, desígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 26 de Febrero de 2019.

S/C 383073 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESCOBAR, ALEXANDRA FABIOLA s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº 21-02006906-3) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2019. VISTOS: ..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alexandra Fabiola Escobar, DNI 29.480.718, argentina, de apellido materno Ojeda, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Humberto Primo S/N de la localidad de Helvecia y legal en San Jerónimo Nro. 1838 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuara como Sindico el día 6 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 8 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día28 de Mayo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de Junio de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSIP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2019. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 383023 Mar. 15 Mar. 21		

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica la sentencia recaída en autos: PALAVECINO ERMINDO ALBERTO c/SCHAMNE AGUEDA SEIB de s/ORDINARIO" CUIJ № 21-00844307-3, y se cita, llama, y emplaza a los herederos de don MIGUEL PEDRO SCHAMNE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.-"Santa Fe, 15 de Junio de 2018. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la demanda parcialmente, en consecuencia: a) condenar a la demandada en el plazo de treinta días a otorgar a la parte actora la escritura traslativa de dominio y poner en posesión del objeto de la venta y ponerla en la forma dispuesta en el considerando precedente; y b) Condenar a la parte accionada en igual termino a pagar a la parte demandante los daños y perjuicios admitidos e intereses desde la mora hasta el efectivo pago. II) Imponerlas costas en un 95% a la demandada y en un 5% a la actora. III) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique correspondiente liquidación. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber" Fdo: Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso. Secretaria. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 5 de Febrero de 2019. Dra. Ramos, Prosecretaria.

\$ 33 382993 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "RODRÍGUEZ, GASTÓN ARIEL s/Quiebra" que tramitan por expediente N° 577 Ano 2.012, ante-el mismo Juzgado, se ha dispuesto la conclusión del procedimiento de quiebra, el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y se da por concluida la intervención del Síndico. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 19 de Febrero de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 383043 Mar 15 Mar 19

El luez de Primera Instancia de Distrite en la Civil y Comercial de la

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos: "BANCO HIPOTECARIO SA (FIDUCIARIO FIDEICOMISO PRO.CRE.AR) c/PATERNO MONICA LILIANA s/EJECUTIVO - EXPTE. CUIJ 21-02864632-9, ha resuelto lo siguiente: "ROSARIO, 15 de Septiembre de 2016. Por presentado constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder especial que se agrega en autos. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) - Dr. Carlos Cadierno (Juez). OTRO: "ROSARIO, 04 de Octubre de 2018. Téngase presente, agréguese. Atento lo informado por la Secretaría Electoral, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley". FDO: Dra. Ma Eugenia Sapei (Secretaria) - Dr. Carlos Cadierno (Juez). Rosario, 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 383056 Mar.	15 Mar. 19	

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "GISPE S.A.C.L y A. c/RAMOS, Tiburcio Delfino s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 350 - Año 2008), a decretado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018. Agréguese el edicto acompañado con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado, Sr. Tiburcio Delfino Ramos. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. OTRO DECRETO: "SANTA FE, 07 de Febrero de 2019 Téngase presente. A los fines de la notificación peticionada, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese.-" (Fdo.) Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Ley Nº 11.287. Santa Fe, 19 de Febrero de 2019. Dra. Marcó, Secretario.

φ 33 3030 13 Mail 13 Mail 1	J	

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, NANCI BEATRIZ c/CIGNOLI, JUAN CAYETANO PILAR y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 21-01955457-8, Año 2014) ha resuelto lo siguiente: "Téngase presente. Agréguese los edictos acompañados con certificación de los mismos por el Actuario. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a los herederos de Juan Cayetano Pilar Cignoli y Manuel Francisco Ullan. Publíquense edictos por extermino de ley en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; y Dra. Viviana E. Marin, Jueza - Santa Fe, Diciembre de 2018.

\$ 33 382945 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de GUEVARA, MARÍA SUSANA, DNI: 5.880.437, por el término y bajo los apercibimientos de ley, CUIJ: 21-01993748-5, a que comparezcan a hacer valer sus derechos si correspondiere, a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "SANTA FE, 22 de Octubre de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de GUEVARA María Susana, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese ley 8.744.- Ofíciese a la A.P.I, a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5.110 y al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Manifieste el peticionante si conoce la existencia de otros herederos y en su caso denuncie domicilios (conf. Art 2.340 CCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Wagner, Prosecretaria.

\$ 45 383067 Mar. 15 Mar. 28	8	
		•

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: "SOUSA, Rixio s/SUCESORIO" (Expte 1106/2018), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Don SOUSA, Rixio; Documento de Identidad M.6.250.033, fallecido el día 14/12/2016 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. San Justo, 21 de Febrero de 2019. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 383009 Mar. 15		

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FRUGONI ZAVALA, Oscar Luis s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt." (C.U.I.J. N° 21-02005340-9) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Luis Frugoni Zavala, D.N.I. 6.251.980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2019. Fdo.: Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 382958 Mar. 15		

Por así ordenarlo el Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VIGNATTI, CARMEN LUCIA s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nº 21-01992017-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante

CARMEN LUCIA VIGNATTI, DNI N° 3.076.028, con ultimo domicilio real en calle J.J. Paso Nº 3320 de la vecina ciudad de Santo Tome Provincia de Santa Fe, quien falleciera en fecha 8 de septiembre de 2017. Para mayor seguridad, se transcribe la parte pertinente que así lo dispone: "SANTA FE, 20 de Abril de 2018:... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC."...FDO.: Dra. Nelli (Secretaria) Dr.: Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 382976 Mar. 15 Mar. 28	8	

Por disposición de la Secretaria a cargo de la oficina de trámites sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GIGENA. Josefa Graciela s/Sucesorio" (21-02003829-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora JOSEFA GRACIELA GIGENA (D.N.I. № 10.593.545), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 29 de Febrero de 2019.

\$ 45 383057 Mar. 15		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: "CHINELLATO AGUSTÍN s/Sucesorio" Expte. Fro Nº 21-01998123-9 Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHINELLATO AGUSTÍN, DNI Nº 6.213.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. SILVESTRINI PABLO CRISTIAN; DR. CARLOS F. MARCOLIN, Secretario - Juez - Santa Fe, 15 de Febrero de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 383064 Mar. 15 Mar. 28	8	

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "CAMARONI, SILVIA PATRICIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-02007039-8-Año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA PATRICIA CAMARONI, D.N.I. N° 17.648.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2019.

\$ 45 383066 Mar. 15 Mar. 28	3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo Primera Nominación, Santa Fe- en autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-04599010-6- (111/2010)- CANTEROS, ALFREDO

DANTE c/ Coop-. Prov. de B. y S. Ter. Ltda. y Otros s/C.P.L."; se cita a los herederos del Sr. Alfredo Dante Canteros, DNI 6.252.372- a comparecer a estos autos.- Firmado: Alfredo José Binetti, Juez. Hugo Díaz, Secretario. Dr. Lopez, Secretario.

\$ 45 383015 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Tramite Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VILLALBA, JUAN CARLOS s/Sucesorio, CUIJ 21-02006753-2"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS VILLALBA, DNI. M6.235.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 383038 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MECOLI, María Cristina s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02004496-6) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina MECOLI, D.N.I. N° 10.245.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Hugo R. Beltramo - Secretario.

\$ 45 382994 Mar. 15

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos "BARRIOS ELENA EDUARDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 21-01992833-8, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ELENA EDUARDA, BARRIOS, DNI N.º 4.806.613 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dr. Hrycuk, Secretario a/c.

\$ 45 383059 Mar. 15 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "NÚÑEZ, SILVIA MERCEDES s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02003878-8), se cita, se llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de SILVIA MERCEDES NÚÑEZ, D.N.I. 10.524.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos -Secretaria. Santa Fe, 22 de Febrero de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados "ORELLANO, MARTA ESTHER s/Sucesorio (CUIJ 21-02007331-1)" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante ORELLANO, Marta Esther, DNI Nº 4.528.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2019.

\$ 45 383039 Mar. 15

\$ 45 382991 Mar. 15

\$ 45 383047 Mar. 15 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ALBERA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02007056-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Albera, D.N.I. Nº 10.197.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Beltramo, Secretario. Santa Fe, 26 de Febrero de 2019.

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "PASINA, Rubén Domingo s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02004589-9. Se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUBÉN DOMINGO PASINA, D.N.I N° 7.708.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 382906 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Sr. RAMAYO, JUAN CARLOS (D.N.I 8.636.049), para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos

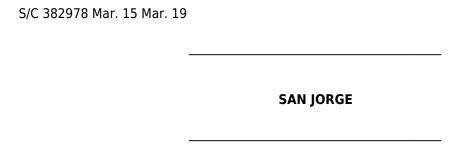
"RAMAYO, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01995116-9). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) y Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 14 de Febrero de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 382879 Mar. 15 Mar. 28	3
	TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PAOLONI MARCELA LILIANA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 676/2018) tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marcela Liliana Paoloni, DNI N° 25 403 820, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 22 de Febrero de 2019.



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "SANCHEZ, GUSTAVO JESUS c/BIGLIONE ANTONIO y/u Otro s/Usucapión" Expte. Nº 1485/2018, se hace saber que el Señor Juez, ha decretado la rebeldía del demandado BIGLIONE ANTONIO y/o sus sucesores y/o legatarios y/o propietario del bien en cuestión, por cuanto ha dispuesto lo siguiente "San Jorge, 12 de febrero de 2019; haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. (Expte. Nº 1485/2018) (Fdo) Dra. Lucila M. Vicini. Secretaria. Dr. Daniel M. Zoso. (Juez). Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado por él término de ley. San Jorge, 25 de Febrero de 2019. Dr. Cristófoli, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: "FAMAS, EDIE FELICIANO s/Sucesorio" (Expte. N° 1684 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EDIE FELICIANO FARIAS, D.N.I. N° M6.293.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de Febrero de 2019. Dra. Alberto. Prosecretaria.

\$ 45 383026 Mar. 15 Mar. 28	3
	VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito № 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - Secretaria Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se Notifica al señor ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ, L.E. 6.332.801, y/o SUS HEREDEROS y/o SUCESORES; y/o QUIEN RESULTE TITULAR REGISTRAL; y/o QUIEN RESULTE JURÍDICAMENTE RESPONSABLE y/o PROPIETARIOS DESCONOCIDOS y/o TERCEROS INTERESADOS, en autos caratulados: "PETEAN, OMAR SANTIAGO c/FERNANDEZ, ANTONIO FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 723/2017), del decreto: «Vera, 15 de Febrero de 2019.- (...) CONFESIONAL: a los fines de recepcionar la confesional del demandado, Sr. Antonio Francisco Fernández y/o sus herederos, señálase fecha de audiencia el 11 de Marzo del 2019 a las 8:30 hs. por ante este Juzgado. Cítese en las formas y bajo apercibimientos de ley. (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Vera, 26 de Febrero de 2019. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 382977 Mar. 15 Mar. 19	9
	RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En Expte. 413 - 2016 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MOLINA, TERESA R. s/Ejecutivo, tramitado ante Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela (SF), se declara REBELDE a la demandada Teresa Ramona MOLINA por no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 18 de Febrero de 2019. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 383046 Mar. 15 Mar. 19	

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dra. Maria José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A; FONTANINI, SILVIO HÉCTOR c/PIRROTTA, MARÍA ISABEL s/Apremio 1244/2014, se notifica al demandado PIRROTTA MARÍA ISABEL (DNI N° 24160069) de la siguiente resolución: "Rafaela, 12 de Mayo de dos mil quince. Y VISTOS: Estos caratulados: "Expte. № 1244 - Año 2014 - BAZAR AVENIDA S.A.; FONTANINI, SILVIO HÉCTOR c/PIRROTTA, MARÍA ISABEL s/Apremio, de los que,—- Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se le haga integro pago del capital reclamado, con más los intereses ya dispuestos en los autos principales, I.V.A. sobre los intereses, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. Maria José Alvarez Tremea, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77CPCC.de Santa Fe. Rafaela, 06 de Noviembre de 2018. ... Téngase presente lo manifestado. A los fines de notificar la sentencia recaída en autos, publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo; Secretaria, Dra. María José Alvarez Tremea, Juez. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 52,50 382931 Mar. 15 Mar. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/SOSA LUIS MARÍA s/Ordinario 724/2009 se notifica al demandado Sosa Luis María (DNI N° 12332534) de la siguiente resolución. Rafaela, 28 de agosto de 2018. ... Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. En las suma pesos dol mil ciento sesenta y seis con 23/100 (1 lus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley Nº 12.851), regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Cristian Canello, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se consideraran como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la C S J S F. En autos "Expte. C.S.J. Nº 578 Año 2011 - Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal (Expte. Nº 121 Año 2010) s/Recurso de Inconstitucionalidad", de la fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese obligado al pago mediante edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria: Dr. Elido G. Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN

OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días art. 77CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 3 de Diciembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 52,50 382932 Mar. 15 Mar. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Marcela Olivera Prosecretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/DASILVA GISELA AZUCENA s/Apremio, 564/2017, se notifica al demandado DASILVA GISELA AZUCENA (DNI Nº 31156271) de la siguiente resolución: "Rafaela, 25 de Julio de 2017. Por presentado, domiciliado, en mérito al poder general agregado oportunamente en los autos que corren por cuerda, acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por iniciada DEMANDA DE APREMIO contra DASILVA GISELA AZUCENA por la suma de \$11.247,46 con mas los intereses pactados y/o los que SS. determine, desde que dicha suma es adeudada y hasta su efectivo pago, gastos, impuestos y costas. Agréguese por cuerda a los autos caratulados: Expte. № 1475 - Año 2008 - BAZAR AVENIDA SA c/DASILVA GISELA AZUCENA s/Ordinario. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o los empleados de este Juzgado. Notifíquese.- Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publiquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. "Rafaela, 12 de Noviembre de 2018. ...Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Marcela Olivera, Prosecretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 30 de Noviembre de 2018.

\$ 52,50 382934 Mar. 15 Mar. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/VILLAFANE VIVIANA SOLEDAD s/Apremio, Expte. № 98/2014, se notifica al demandado VILLAFANE VIVIANA SOLEDAD (DNI N° 27947702) de la siguiente resolución: "Rafaela, 24/05/2018: RESULTA(...) CONSIDERANDO(...) RESUELVO... Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos veintiséis mil trescientos treinta y seis con 47/100 (\$ 26.336,47) la que se discrimina de la siguiente forma: \$19.325,46 en concepto de capital, intereses, e IVA s/intereses; \$846,42 en concepto de gastos; \$6.164,59 en concepto de honorarios, IVA s/honorarios y aportes a cargo del demandado y, conforme liquidación aprobada en el principal, con mas el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, mas el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios. Imponer las costas a la parte demandada vencida. Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el art. 7 de la Ley 12.851, y tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$11.028,08 equivalente a 5, 6 unidades Jus los honorarios del Dr. Cristian Canello, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago.

Córrase vista a la Caja Forense. Notifíquese... Fdo.: Dr. Carolina Castellano; Secretario, Dr. Ana Laura Mendoza, Juez." Otro decreto: "Rafaela, 19/10/2018.- ...Notifíquese al demandado por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dr. Carolina Castellano; Secretario, Dr. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 30 de Octubre de 2018.

\$ 156 382941	Mar. 15 Mar. 1	L 9	

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/PENALVA MARÍA ODILIA s/Apremio 1178/2014, se notifica al demandado PENALVA MARÍA ODILIA (DNI Nº 13486593) de la siguiente resolución: Rafaela, 28/08/2018.-... Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. En la suma de pesos ocho mil doscientos sesenta y cuatro con 92/100 (4 lus) con mas los intereses que percibe al Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12.851) regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini por los trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se consideraran como deuda dineraria conforme al criterio sustentado por la C.S.J.S.F. En autos " Expte. C.S.J № 578 Año 2011 Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Eduardo- Apremio Fiscal (Expte. Nº 121 Año 2010) s/Recurso se inconstitucionalidad", de fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese al obligado al pago mediante edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Sandra Cerliani; Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez. "Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Dr. Sandra Cerliani; Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez." Rafaela, 22 de Octubre de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 382935 Mar. 15 Mar. 19

45 202020 Mar 15 Mar 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación (Distrito N°5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CABRAL JORGE ALBERTO (DNI 17.514.885) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 652/2018 CABRAL JORGE ALBERTO s/Sucesorio, sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. Andrea Grisolia debiendo publicarse cinco veces en diez días. Fdo.: Dra. María José Alvarez Tremea, Juez. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 25 de Febrero de 2019.

\$ 43 303020 Mai. 13 Mai. 2.	T	

Por estar dispuesto en autos: "RICCI, OSCAR BAUTISTA; GAGGIANO, EXELSA MARÍA DEL MILAGRO s/Sucesorio" Expte. 928/2018, Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSCAR BAUTISTA RICCI, Doc. Ident.: 6.268.407, y/o la

Sra. Exelsa María del Milagro Gaggiano, Doc. Ident.: 0.752.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de Diciembre de 2018. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 61,20 382979 Mar. 15 Mar. 21	

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. CUIJ Nº 21-24190270-3 Año 2018 - ARIAS, ESTHER DOLORES s/Sucesorio", cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Arias, Esther Dolores, D.N.I. 10.636.118, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea - Jueza - Dra. Carina Andrea Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 25 de Febrero de 2019.

\$ 104,40 383055 Mar. 15